

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1993

Número de Repertorio: 4606

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1993 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1310386105	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238712000	73865	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: lunes, 31 julio 2023

Fecha generación: lunes, 31 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 5 6 7 2 0 6 W I W E C



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-120720230932

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 12 de Julio del 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **TERCERA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **01 DE JUNIO DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE** con **2020130803P00909**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
CESAR ALEJANDRO LAZO MOREIRA
PROCURADOR SÍNDICO

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





Factura: 003-004-000016797



20201308003P00909

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

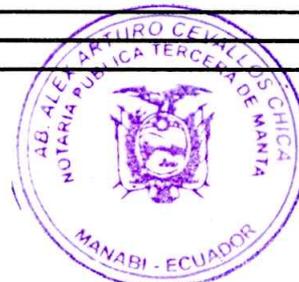
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P00909						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310386105	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3600.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201308003P00909
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (14:37)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



HO EN



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	03	P00909
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN QUE OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE

CUANTIA: USD 3.600,00

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **Abg. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131038610-5, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad de Manta, para efectos de notificación la adjudicataria señala su número telefónico: 0981125693, correo: bertidaloor1982@gmail.com, dirección: Urbirrios II, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II - Parroquia Tarqui, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mantel, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la otra parte la señora LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131038610-5, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Mediante Resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013 - BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizaron los respectivos planos por medio de escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha 09 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de enero de 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II por escritura pública celebrada en la Notaría

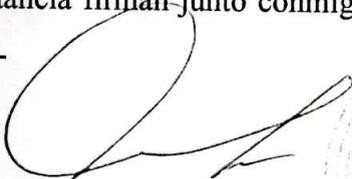


Cuarta del cantón Manta el 06 de septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre del 2017. Mediante Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 15 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre de 2017, se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC- 2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 que a su vez reformó la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto de 2017. Mediante Reforma de Resolución de fecha 30 de abril de 2019, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 15 de mayo de 2019, mediante Oficio No. 483- SM&GD-ENC-PGL. Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reformar a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui de fecha 07 de diciembre del 2017 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el 06 de mayo de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de junio de 2019 se lleva a efecto la aprobación de los Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II, misma que reestructura las áreas descritas en la misma. Mediante autorización No.057L, de fecha 08 de julio de 2020, que sigue el trámite No. TE08072020908, el Arq. José Félix Maldonado Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a la Sra. LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE con cédula de ciudadanía No. 131038610-5, para que celebre Escritura de la protocolización de la Resolución Administrativa No. 81-ALC-M-JOZC-2019, que reforma a la Resolución No, 002-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio

Ab. Alex Arturo Cevallos Cacha
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Urbirrios II, de la parroquia Tarqui, se encuentra signado con el Lote # 12 de la Manzana "20-A" con el código catastral # 3238712000, de la parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,00m. - con Calle 4-A; Atrás: 8,00m - Lindera con Lote # 18; Costado Derecho: 15,00m - Lindera con Lote # 13; Costado Izquierdo: 15,00m - Lindera con Lote# 11. Área Total: 120,00m². **TERCERA: ADJUDICACIÓN.** - Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE, el lote de terreno ubicado en el barrio "Urbirrios II", signado con el lote # 12 de la Manzana "20 A", con clave catastral 3-23-87-12-000, de la parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,00m. - con Calle 4-A; Atrás: 8,00m - Lindera con Lote # 18; Costado Derecho: 15,00m - Lindera con Lote # 13; Costado Izquierdo: 15,00m - Lindera con Lote # 11. Área Total: 120,00m².; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales de Manta en TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 3.600,00). **SEXTA:: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abg. Johanna Santana Bravo, con matrícula No. 13-2020-209 del

Foro de Abogados- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman-junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Abg. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO.
C.C.No.130631501-8
ALCALDE DEL G.A.D.M.



(\$3.600) f



SRA. LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE
C.C. No.131038610-5


ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

AUTORIZACIÓN

Trámite No. TE08072020908

Autorización: 057L

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a la **SRA. LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE**, cédula de ciudadanía N°. 131038610-5, para que celebren Escritura de la Protocolización de la **Resolución Administrativa no. 81-ALC-M-JOZC-2019 que reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui**, se encuentra signado con el **Lote # 12 de la Manzana "20-A"** con el código catastral #3238712000, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m – con Calle 4-A.
ATRÁS: 8.00 m- Lindera con Lote #18.
COSTADO DERECHO: 15.00 m – Lindera con Lote #13.
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 M- LINDERA CON LOTE #11.
ÁREA TOTAL: 120.00 m2.

Manta, 08 de Julio del 2020.

JOSE FELIX
MALDONADO
CEVALLOS

Firmado digitalmente por JOSE FELIX MALDONADO
CEVALLOS
DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
OU=CENTRO DE CERTIFICACION DE
INFORMACION ECIBCE, L=QUITO,
SERIALNUMBER=XXXXXXXXXX + CN=JOSE FELIX
MALDONADO CEVALLOS
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación de la firma: equi
Fecha: 2020.07.08 14:27:25
Prestador Versión: 10.0.0

Arq. José Felix Maldonado.

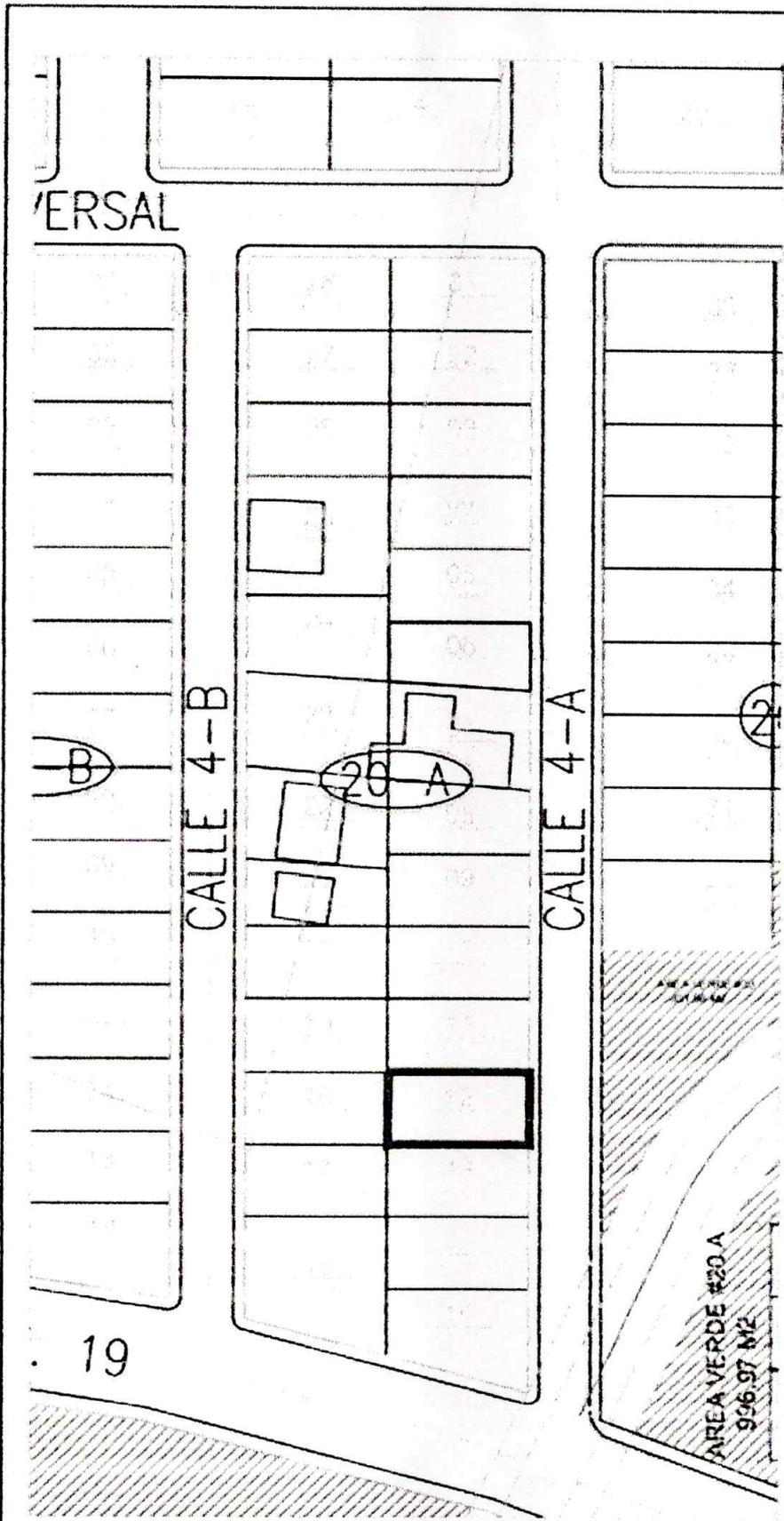
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



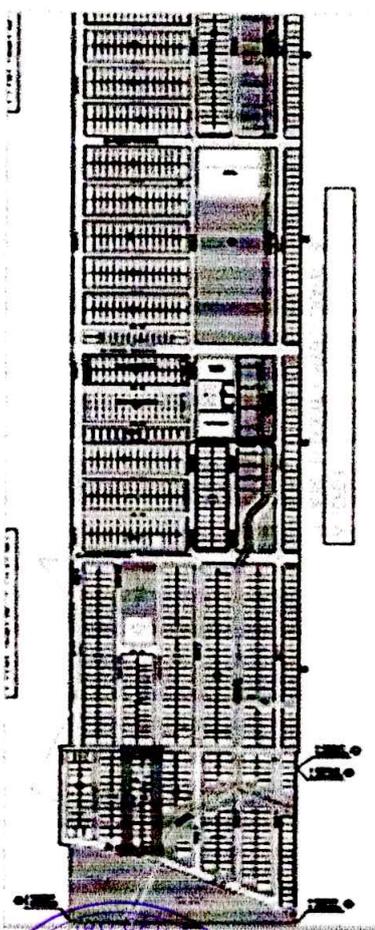
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Pedro Ríos Borrero
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Trámite:	TE08072020908



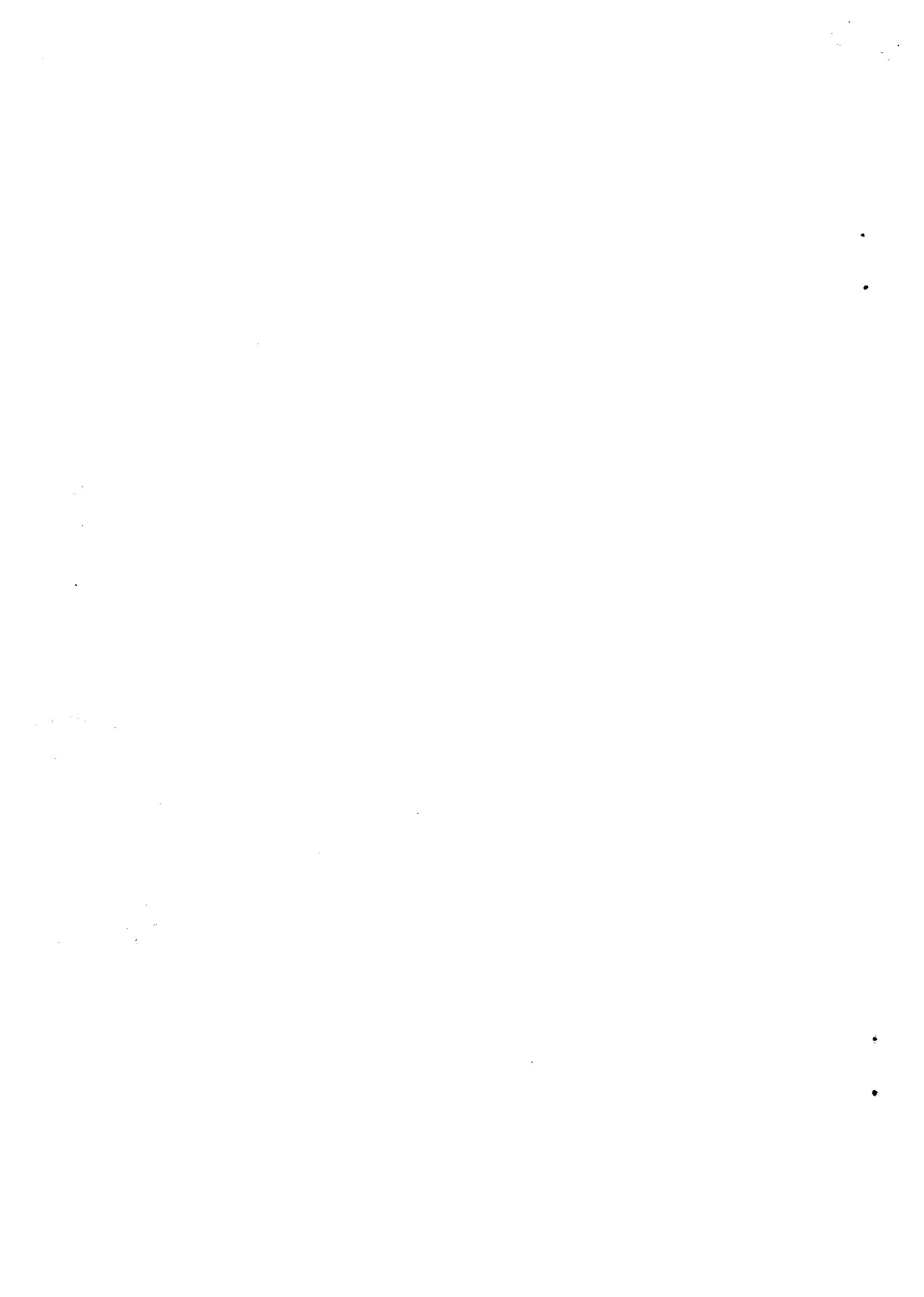


PROYECTO DE ACERCA DE LA
 DE MANZANA 20 A
 MANZANA 20 A



ALCALDIA
 GOBIERNO AUTONOMO
 DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Proyecto: ORGANIZACION MANZANA LIBRE PROYECT		Escala: S-N		ARQ - 1/1
Contenido: MANZANA 20 A- LOTE #12		Fecha: JULIO 2020		
Formato: A4		Dibuj		
No. de Hojas: 01		Alcalde de Manta		





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

NOMBRES:

URBIRRIO II MZ-20-A LT. 12

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

696504

REGISTRADA MENENDEZ

Nº PAGO:

27/07/2020 08:23:09

CAJA:

FECHA DE PAGO:

DATOS DEL PREDIO

MUNICIPAL DE MANTA

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

VALOR

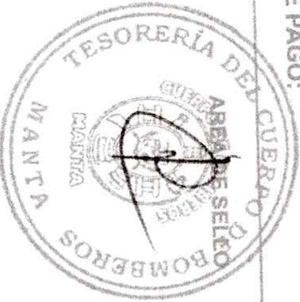
3.00

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 25 de octubre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA ORIGINAL PAGAR



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

3

.

.

.

Ficha Registral-Bien Inmueble**73865****CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20005127

Certifico hasta el día de hoy 07/07/2020 15:08:03:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha Apertura: martes, 07 de julio de 2020

Cantón: MANTA

Parroquia : TARQUI

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: SECTOR URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote # 12 de la Manzana 20-A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 8.00m - Lindera con Calle 4-A. ATRAS: 8.00m- lindera con lote # 18, COSTADO DERECHO: 15.00m- lindera con lote # 13; COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m- lindera con lote # 11. Con un área total de: 120.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	70	15/may./2019	671	688
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**Registro de : PLANOS**[1 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final: 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS[2 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 5] RESOLUCION

Inscrito el : miércoles, 15 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 70

Folio Inicial: 671

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2843

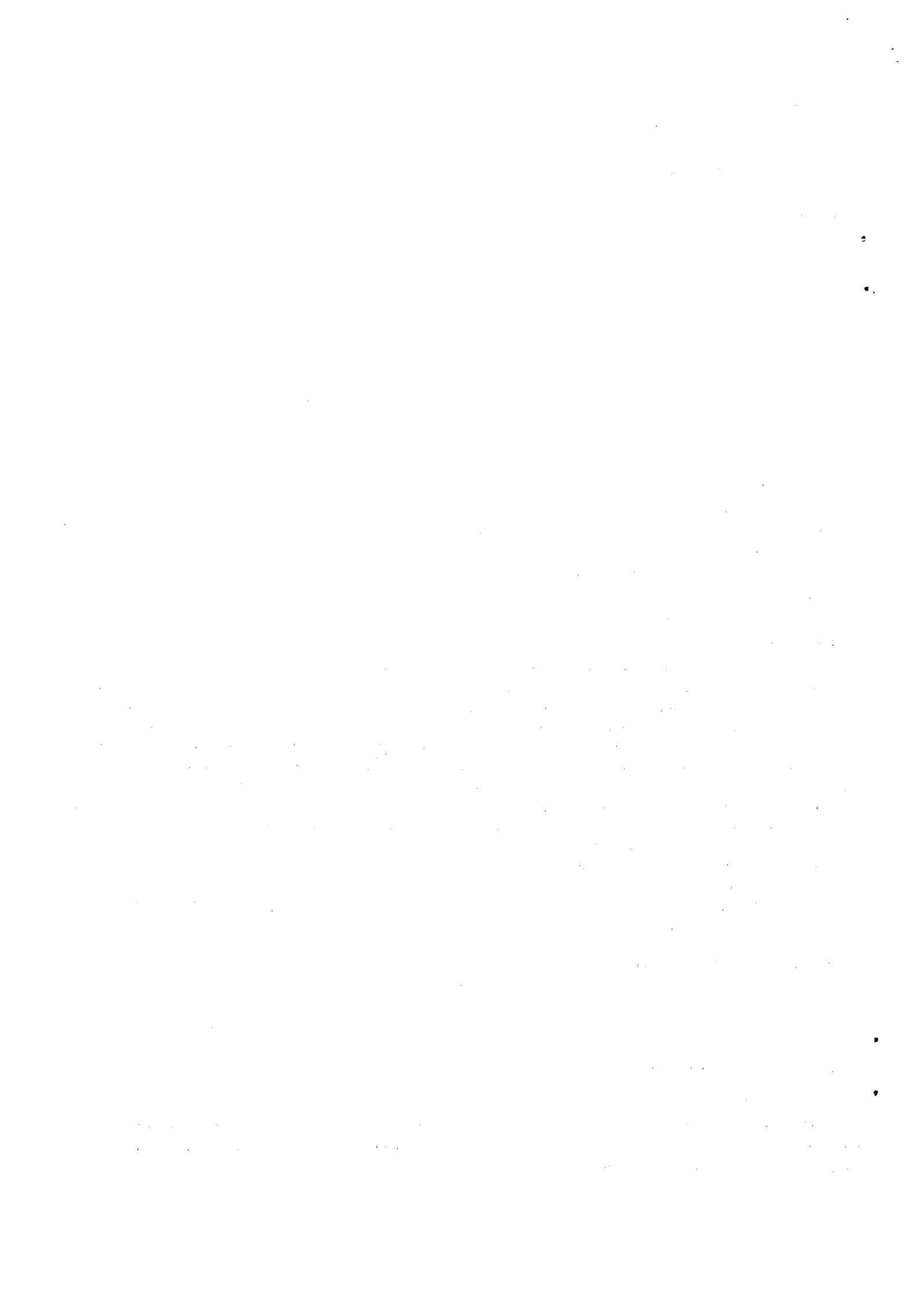
Folio Final: 688

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Certificación impresa por maria cedeño

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2019

a.- Observaciones:

REFORMA DE RESOLUCION.Oficio No. 483-SM&GD-ENC-PGL.Resolucion No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que Reformar a la Resolucion N. 001-ALC-M-JOZC-2017 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , QUEDANDO EL REDISEÑO DE LA SIGUIENTE MANERA . REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 12 A , Contempla la moficiacion de lotes en sus medidas y linderos y areas ademas se aumenta los numeros de lotes , creacion de nuevas manzanas 20-a y 20-b, dichas areas eran consideradas como areas verdes , (inscrita como area verde N. 1) sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de caracter definitivo, reestructuracion de la manzana 21 y 21F: comtempla la modificacion de lotes en sus medidas,linderos y areas , ademas se aumenta los numeros de lotes sin afectar el area total de las manzanas.Rectificacion o aclaracion en el lote N. 16 de la manzana 26 , se corrigen medidas y area de lote.eliminacion del area verde N. 14 y 21.cabe recalcar que el cuadro final de areas totales cumple con lo establecido en la ordenanzas y el COOTAD: reestructuración de reserva N. 2 y area verde N. 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019

Número de Inscripción: 24

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3413

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÀREA VERDE Y ÀREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÀREA VERDE N° 15 Y ÀREA DE RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÀREA DE LOTES DEL N° 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÀREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25.REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÀREA DE LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÀREA TOTAL DEL LOTE N° 26.REESTRUCTURACIÓN DEL ÀREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÀREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÀREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÀREA TOTAL.

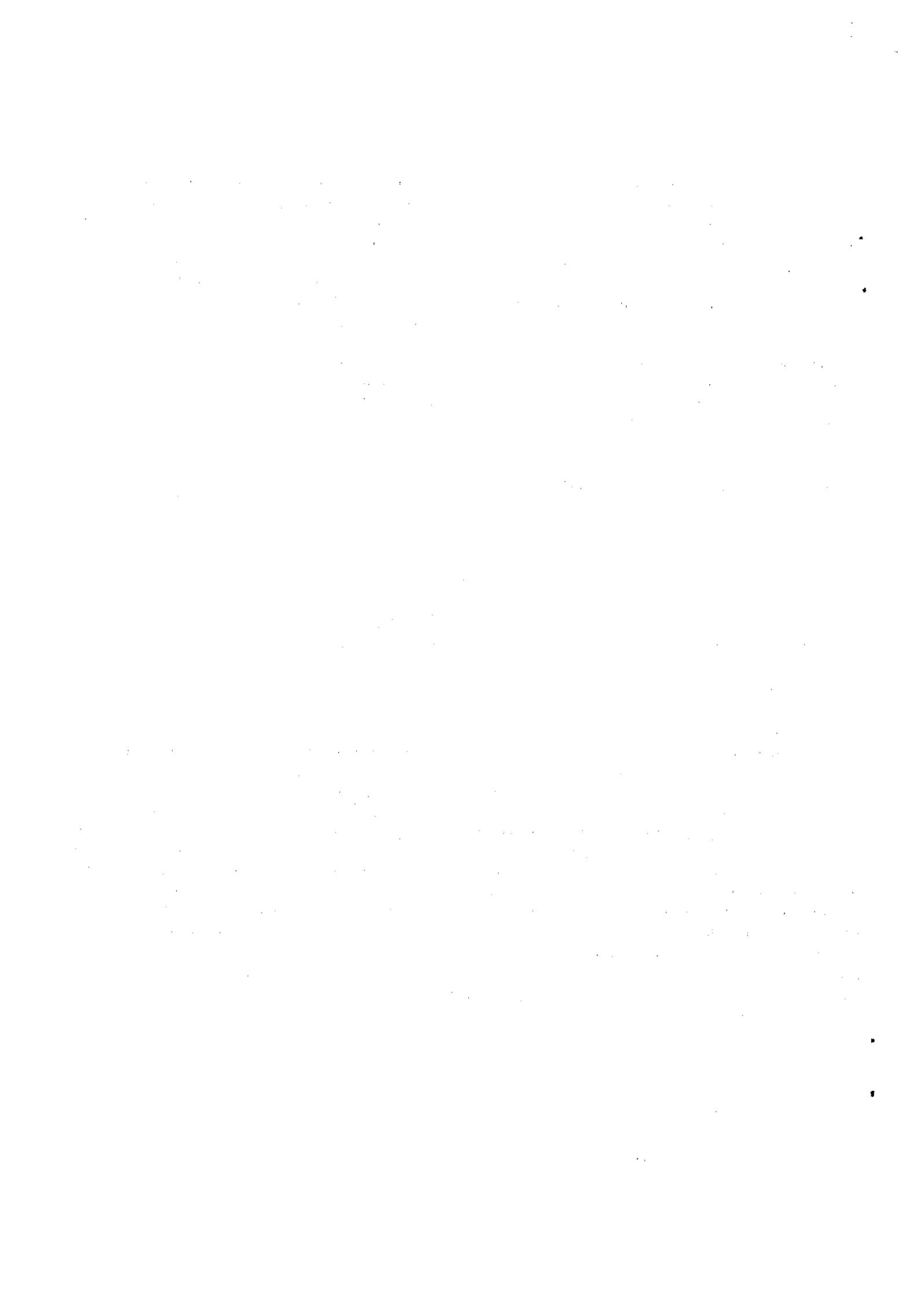
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	4
<<Total Inscripciones >>	<u>5</u>





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:13:50 del martes, 07 de julio de 2020

A petición de: CALVOPÍÑA TERAN VICTOR HUGO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

*El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

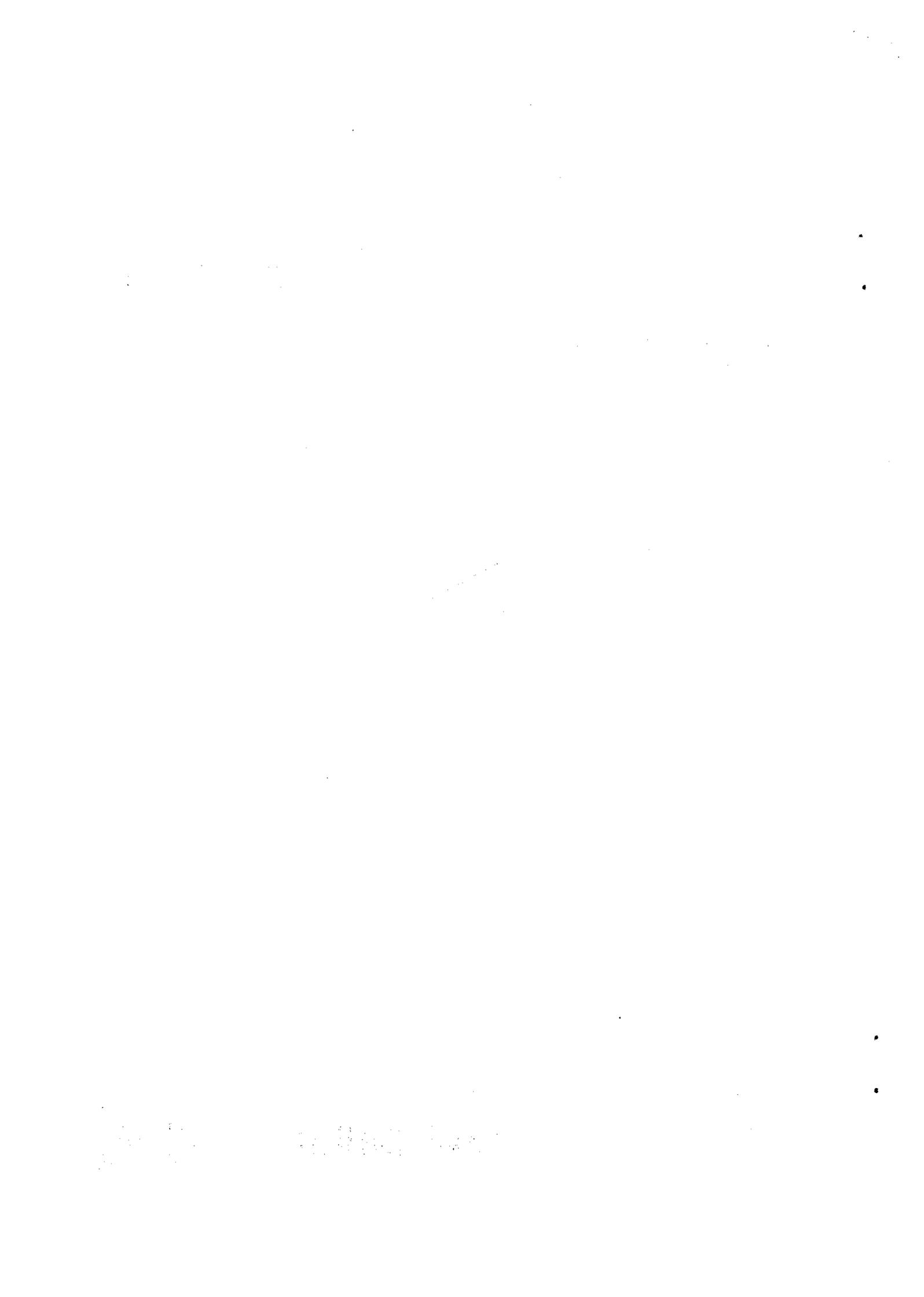
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



73866





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072020-016591

N°ELECTRÓNICO : 205419

Fecha: 2020-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-87-12-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,600.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,600.00

SON: TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

• Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 22 agosto 2020

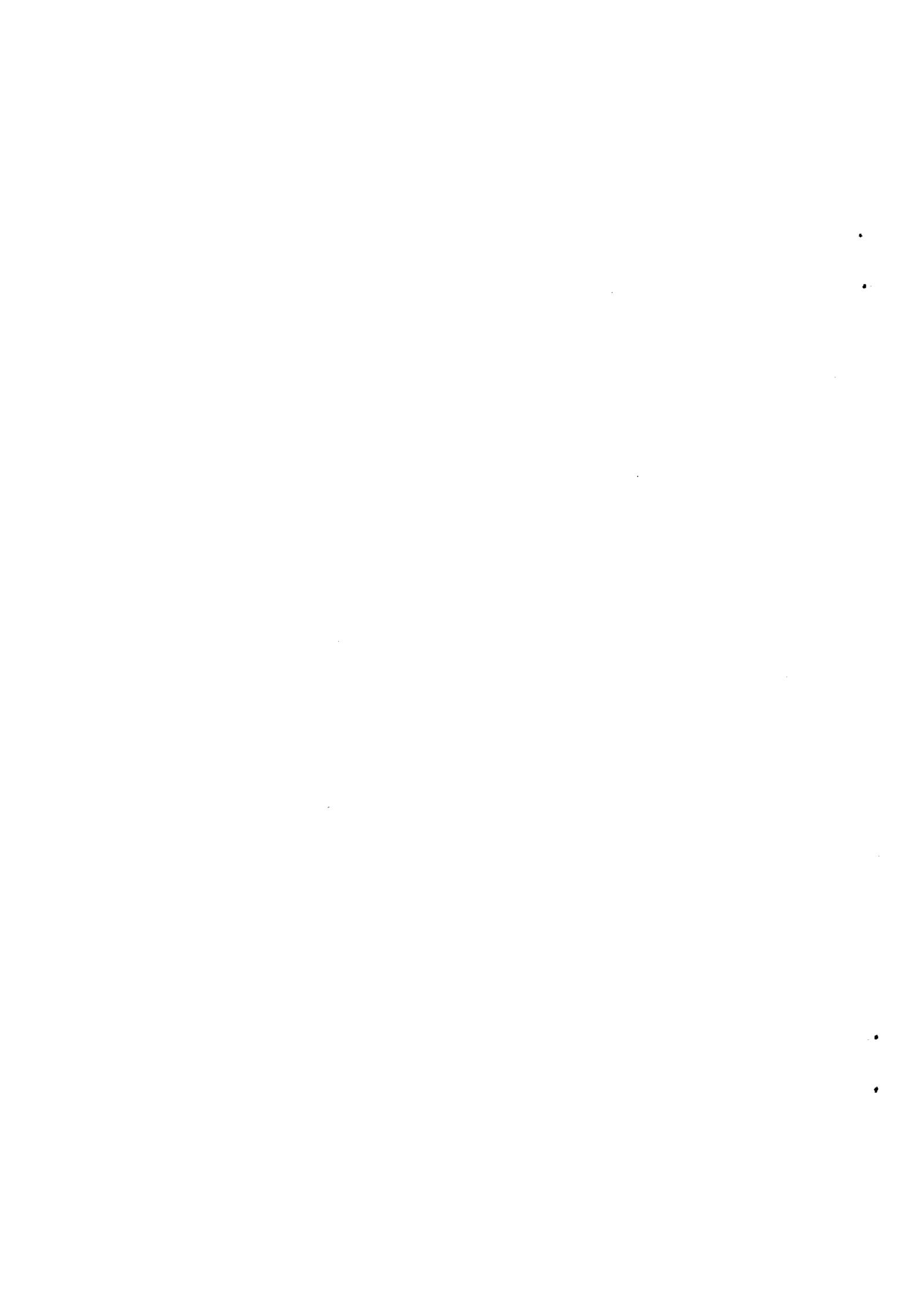
Código Seguro de Verificación (CSV)



116614DXA1MZG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072020-016779

Manta, lunes 27 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-87-12-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, con C.C. 1360000980001 ubicada en URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 12 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 26 agosto 2020

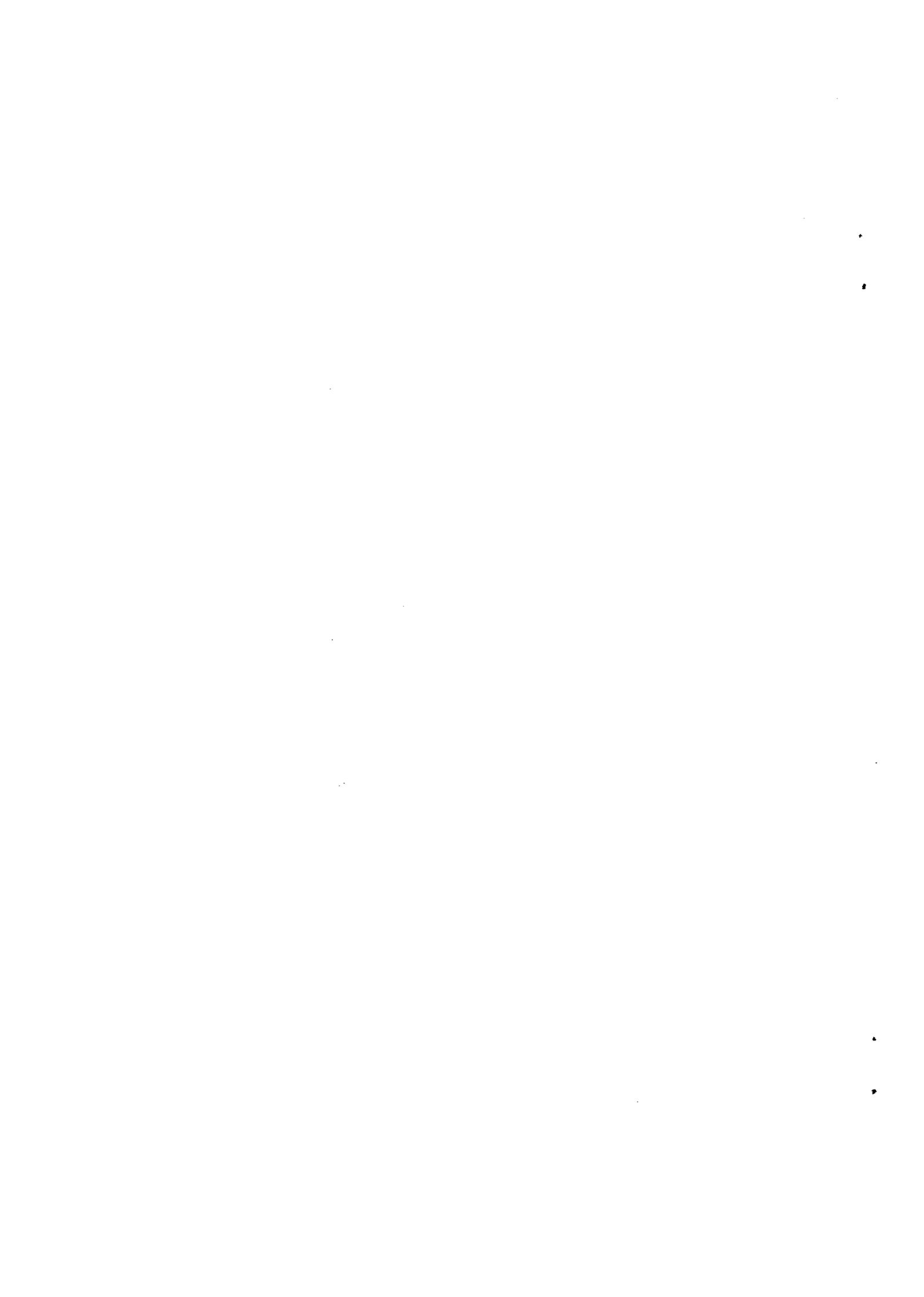
Código Seguro de Verificación (CSV)



116807LGWUAEG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 072020-016434

Manta, martes 21 julio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1310386105**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



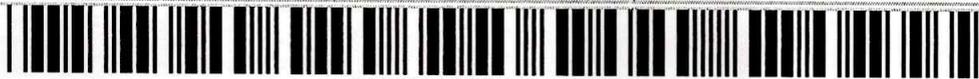
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 21 septiembre 2020

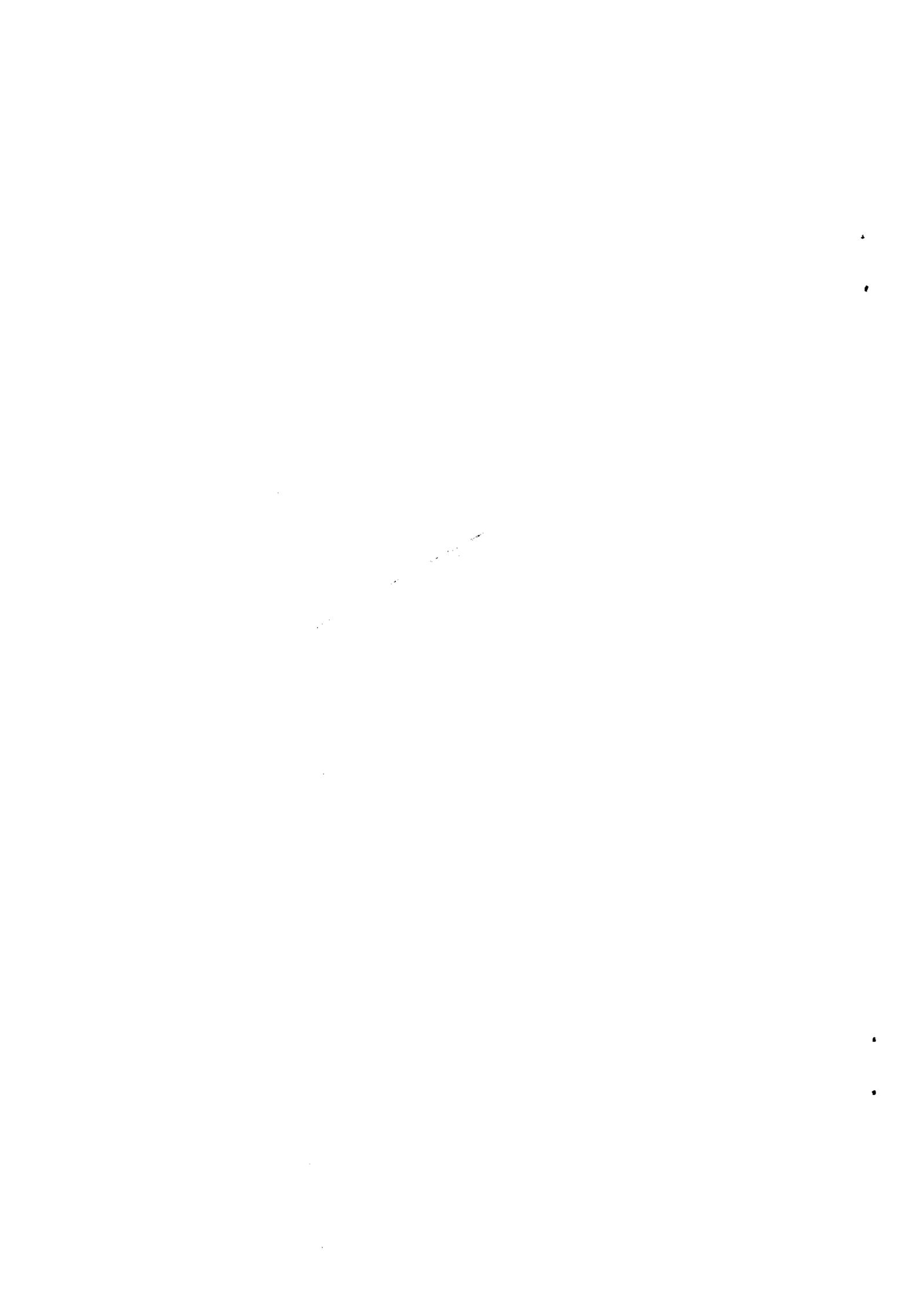
Código Seguro de Verificación (CSV)



116457TGDWGRP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072020-016889

Manta, martes 28 julio 2020

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1310386105**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 27 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116917XJ0QMQ3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO

ESPACIO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 388050

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-87-12-000	120	3600	668961	388050

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 12

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	18.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	5.40
TOTAL A PAGAR	\$ 23.40
VALOR PAGADO	\$ 23.40
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310386105	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	NA

Fecha de pago: 2020-07-27 08:08:03 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

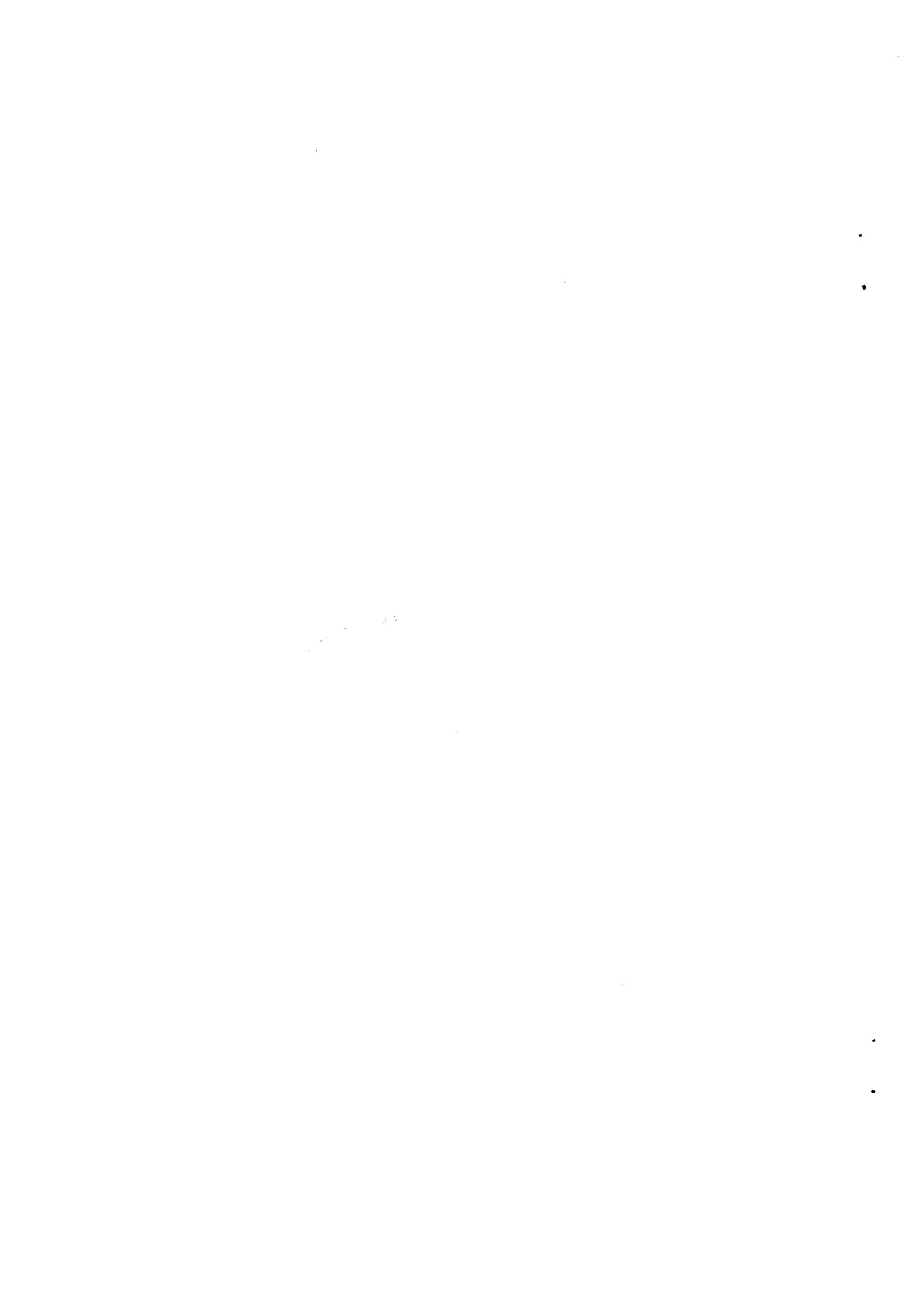
Código Seguro de Verificación (CSV)



T2001358748

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

N° 388691

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O RUC
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	1310386105

2020-07-28 14:37:51		
DIRECCIÓN	CONTROL	N° TÍTULO
	667519	388691

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBIRRIOS II", PARROQUIA TARQUI MANZANA 20-A LOTE 12 CLAVE 3238712000 ÁREA DE LOTE 120.00 M2 AVALUO DEL LOTE 2400.00

TÍTULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	120.00
TOTAL A PAGAR	\$ 120.00
VALOR PAGADO	\$ 120.00
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-07-21 09:17:09 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T488047062

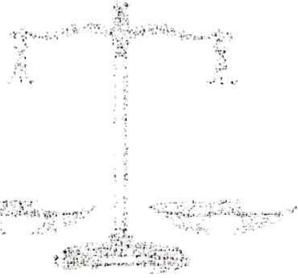
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN 8/10/10

ESPACIO
EN 8/10/10

NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. -



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

N°20191308002P00883

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 06 DE MAYO DEL 2019

PRIMERA COPIA EL 06 DE MAYO DEL 2019

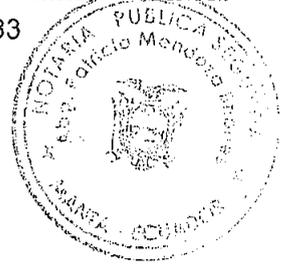
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000044557



20191308002P00883



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P00883					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308002P00883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	SE DEJA CONSTANCIA QUE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA UBICADO EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO.

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALTECON
 TELEFONO: 052622583/0994237214
 pati.mendoza@notmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044557

CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00883

APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO
 URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: QUE
 OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
 Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
 República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo
 del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
 PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
 del Cantón, Comparece, el Ingeniero señor JORGE
 ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, quien declara ser de estado
 civil casado, portador de la cédula de ciudadanía
 número uno tres cero dos cero siete tres nueve
 cinco guión cero; por los derechos que representa
 en calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, cuya
 personería se justifica con la copia certificada
 del nombramiento que adjunta como habilitante.-
 Además el compareciente declara ser mayor de edad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda

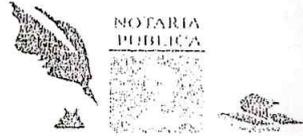


FIEL COPIA DEL ORIGINAL



de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quien de conocerle personalmente; y, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y proceder a descargar para que quede agregada a esta Escritura pública como habilitante, doy fe.- Bien instruido el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinado que fuera en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Incorporar una en la cual conste una APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO.

As. Patricia Mendoza Ariza
Notario Pública
Abogado y Abogada



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hctmanta.com



URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que el Concejo Municipal mediante Resolución número 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el ocho de Marzo del dos mil doce, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios del Cantón Manta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo cuatrocientos ochenta y seis y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de hecho y su Regularización a Través de la partición y

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos.
Mediante escritura de Protocolización de Planos,
dispuesto en la Resolución de Partición y
Adjudicación número 006-ALC-M-JEB-2013 del Barrio
Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón
Manta, en donde se procedió adjudicar ochocientos
sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II
ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
celebrada en la Notaría Primera del Cantón manta
el nueve de enero del dos mil catorce e Inscrita
en el Registro de la Propiedad de Manta el quince
de enero del dos mil catorce. Con fecha seis de
septiembre de dos mil diecisiete mediante
escritura celebrada en la Notaría Cuarta del
Cantón Manta se protocolizo la Aprobación de
Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de
Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón debidamente representado por
su Personero legal Ingeniero Jorge Orley Zambrano
Cedeño en su calidad de Alcalde e inscrito con
fecha diecinueve de diciembre de dos mil
diecisiete. Mediante escritura celebrada en la

Abg. Patricia Mendoza Aronca
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete adendum a la escritura pública de aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño se procede a reformar la Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha quince de agosto de Agosto del dos mil diecisiete de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Reducción de número de lotes en varias manzanas, reubicación de áreas verdes, creación de nuevas manzanas, manzana dieciocho cuenta con treinta y cuatro lotes. Se eliminan los lotes diecisiete, ciento ochenta y uno, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, se aumentan los lotes números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo Mando



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

y cuarenta y tres. SEGUNDA.- OBJETO.- En virtud de lo expuesto mediante resolución Administrativa número 81-ALC-M-JOZC-2019, se procede a reformar la Resolución Administrativa número, 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui de fecha del siete de diciembre del dos mil diecisiete, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1.- Reestructuración de la manzana 12-A: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; 2.- Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde número 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.- 3.- Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las

.....
Dra. Patricia Henao Estrada
Municipio Pública Segundo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALLERÓN
 TELEFONO: 0526225830994257257
 patri.mendoza@hotmail.com



manzanas; 4.- Rectificación o aclaración en lote

Número 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y

área de lote; 5.- Eliminación del área verde

Número 14 y 21: Cabe recalcar que el cuadro final

de áreas totales cumple con lo establecido en la

Ordenanza y el COOTAD; 6.- Reestructuración del

área de reserva Número 2 y área verde Número 15;

(adjuntado cuadro).- TERCERA: LA DE ESTILO: Usted

Señora Notaria se servirá agregar a la siguiente

minuta las demás cláusulas y formalidades

necesarias para la plena validez de este

instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado

Oliver Paul Fienco Pita, con matrícula número 13-

2013-052 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA

AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorporan queda

elevada a escritura pública con todo el valor

legal, y que el compareciente acepta en todas y

cada una de sus partes, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

que les fue al compareciente por mí la notaria la

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



aprueba y se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA ubicado en la avenida cuatro y calle ocho a receptor la firma del señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO; quien firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por W.P.M.G.

Abg. Patricia Mendez Arbones
Notaria Pública Segundo
Canton - Manta



Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA

LA NOTARIA





Manta



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizara el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que,	el	Art.	264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:			
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.			
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.			

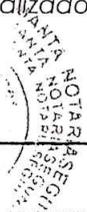
Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Abg. Patricia Mendocina Echeverri
Notaría Pública Segunda



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

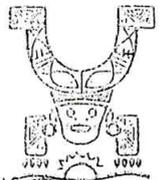
www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

ESPACIO
GO

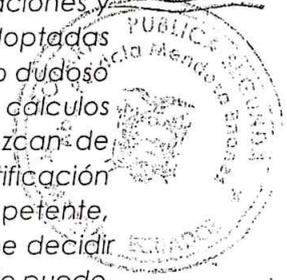
ESPACIO
GO



Manta



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.



Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Abg. Patricia Meda del Brindes
Notaría Pública Segundo Brindes



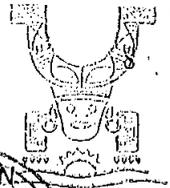
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-IOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Oliver Fienco Pitta

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Que, la **ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.-** Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, a previo de la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.



Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la **APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: **1.-El Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

Abg. Patricia Mena Quiroz
Notaria Pública Susana
Mena Quiroz

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que



Manta



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 % área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.771,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo el informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.



Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

Abg. Patricia Hernández Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



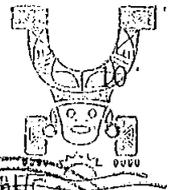
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Oliver



MANTA

**2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas a espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y tramite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaria General y Gestor Documental, referente a la

Abg. Rafael Mercedes Brito
 Abogado Público
 Manta - Ecuador



Manta

Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:

1.- ANTECEDENTES.

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # 3238601000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 12-A.

Código Catastral N°. # 3238602000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238603000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238604000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238605000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238606000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 12-A

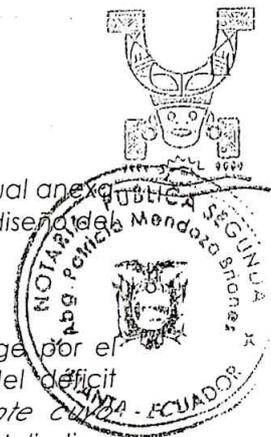
Código Catastral N°. # 3238607000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238608000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238609000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238610000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238611000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A



Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

Deja



Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # **3238612000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238613000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 12-A**
 Código Catastral N°. # **3238614000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238615000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238616000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238617000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238618000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238619000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238620000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238621000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 12-A**

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

Código Catastral N°. # **3238701000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 Y 2 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238703000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238704000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238705000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 Y 6 de la manzana 20-A**

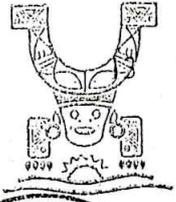
Código Catastral N°. # **3238707000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238708000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 20-A**

Abg. Patricia Mónica Espinoza
Secretaría Pública Municipal



Manta



- Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A



Abg. Patricia Mercedes Briones
Notario Público Segura



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

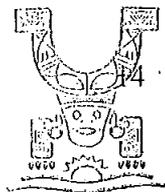
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

	www.manta.gob.ec		alcaldia@manta.gob.ec
	@Municipio_Manta		@MunicipioManta
	fb.com/MunicipioManta		youtube.com/MunicipioManta

8
[Firma]



Manta



Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

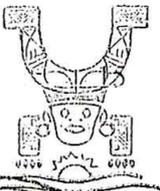
Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B



Notario Público Segundo Oliver Fienco Pitta



Manta



- Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B



- Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B
- Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B

Abg. Patricia Ramírez Briones
Municipio P. B. Manta

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
- Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

10
Quip

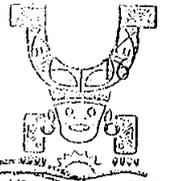
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Maida Santana



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Benítez Briones
Alcaldía Pública Secundaria

Oliver Fienco Pitta



Manta



Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

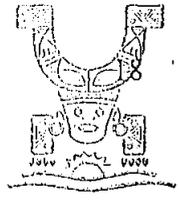


FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]



Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F
RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviado desde la Secretaria General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y



SECRETARIA PUBLICA SEGUNDA
ALCALDIA MANTA

Oliver



Manta



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55; y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección de Urbanismo mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en beneficio de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No. I-DGJ-OFP-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Sindico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.

Abg. Patricia Endara Bryson
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la

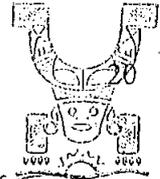


FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Deal



Manta



manzana 21 y 21 F; contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas; además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26; se corrigen medidas y áreas de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21; cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15; esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.



SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

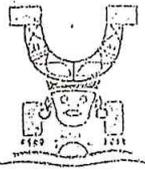
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Abg. Patricia Martínez Briones
Oficina Pública Segundo

[Firma manuscrita]

Ruta 21
935
Abelardo



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Oficio No.: O -DOPM-MOV-2019-0451
Manta, febrero 21 de 2019

ASUNTO: Contestación al Trámite 309-2019

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GADM MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde:

En atención a la Ruta de Documento No. 760, Trámite 309, en el cual se anexa informe presentado por el Procurador Síndico Municipal, sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II; me permito adjuntar al presente informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, cuyo texto se explica por sí solo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARCELA ARGENTINA ORDONEZ VILLAVICENCIO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECUICE, l=QUITO,
serialNumber=D000257181, cn=MARCELA ARGENTINA ORDONEZ VILLAVICENCIO
Fecha: 2019.02.21 12:56:14 -05'00'

Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, GADM-MANTA

ANEXOS:

Informe s/n de fecha febrero 18/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO

FECHA: 21 FEB 2019 HORA 14:07
TRAMITE: 309 30 ML
SECRETARIA GENERAL

Abelardo Mendez
Oficio Publico Segundo



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Elab. / Ing. Sara Velásquez

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/@MunicipioManta

INFORME

Manta, 18 de febrero de 2019

PARA: Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio.-
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: *Aprobación de Rediseño del barrio Urbirrios II*



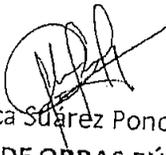
En atención a sumilla en ruta de documento NO. 760, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del barrio Urbirrios II, presentada por la dirección de planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente:

Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DPYOT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza De Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de echo se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada.

Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determinan los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

Particular que remito a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



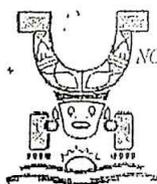
Ing. Blanca Suárez Ponce
TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Patricia Mercedes Briones
 Notario Público Segundo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
 Fec Feb 18 2019 Hor 16:28
 OBRAS PÚBLICAS

Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
 Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)
 [tb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)
 [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



OFICIO

No.: O-DPOT-JZO-2019-011
Manta, 10 de Enero de 2018



Ingeniero.
Jorge Zambrano.
ALCALDE DEL GAD MANTA
Manta

De mis consideraciones.-

En virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la **APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA"**, Para cuyo efecto informo a Usted lo siguiente:



1.- ANTECEDENTES

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio.

Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

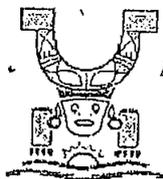
1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde-

Abg. Patricia Mendoza Segunda
Notaria Pública



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

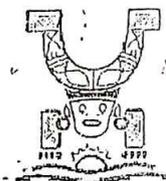
1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de Diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de **ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 15 de Diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta.

Mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**, se resolvió reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.

AGO. Patricia Mendosa Espinosa
 Notaria Pública Secundaria
 Manta



- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

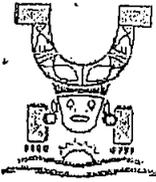
1. **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. **Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B**, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a al existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. **Reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. **Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote.
5. **Eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. **Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**
7. **Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F**

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



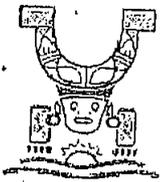


CUADROS ACTUALES DE LAS MANZANAS A REESTRUCTURAR: 12 A, 20, 21 F Y 26

BARRIO URBIRRIOS 2 DE LA PARROQUIA TARCQUI, CANTÓN MANTA										
Manzana	Superficie (m ²)									
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	183,97	30,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	183,97	30,00	CALLE 2	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	152,94	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	152,94	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	18,74
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	152,95	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	152,95	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	19,32
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	166,37	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	166,37	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	19,31
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	166,37	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	166,37	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	20,50
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	166,37	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	166,37	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	21,09
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	166,37	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	166,37	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	21,09
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	144,00	8,00	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	18,00
12A										

BARRIO URBIRRIOS 2 DE LA PARROQUIA TARCQUI, CANTÓN MANTA										
Manzana	Superficie (m ²)									
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	CALLE # 4-B	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	18,00
21										

Abg. Paola Méndez Frías
 Notaria Pública Mendocina
 SEGUNDA SECCIÓN

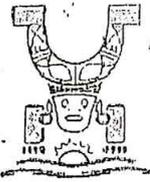


CUADROS ACTUALES DEL ÁREA VERDE Y AREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: VERDE No.15 Y ÁREA DE RESERVA No.2.

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA											
UBICACION DE AREA VERDE	AREA DE LOTE (M2)	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO		LINDERO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA VERDE # 15	7808,15	83,62	AV. 19	78,16	PROPIEDAD PRIVADA	85,00	CANAL	114,70	PROPIEDAD PRIVADA		
	7808,15										

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA											
UBICACION DE AREA DE RESERVA	AREA DE LOTE (M2)	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO		LINDERO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA DE RESERVA # 02	8465,65	6,30	CIRCUNVALACION OESTE	49,1	CANAL	24,36+81,47 +27,02+35,3	PROPIEDAD PRIVADA	21,09+0,61+2 0,32+0,64+36	PROPIEDAD PRIVADA	32+42,61+80, 19	CALLE 2 Y MANZANA 12
	7735,99										

Abg. Patricia Medoza Briones
 Muestra Pública Segunda



CUADROS FINALES SEGÚN EL NUEVO REDISEÑO

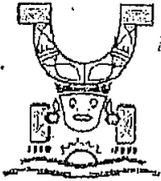
REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 5, no se modifican los lotes del No. 6 al 15, se aumentan lotes No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

MANZANA	DIFERENCIACION	EDIFICIO	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
			Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero		
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	13134-1821-4	12,00	CALLE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#2	14,00	CALLE 2
VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130885471-8	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00	LOTE#1
CEDEÑO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00	LOTE#2
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00	LOTE#3
VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	150055456-3	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00	LOTE#4
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	150287059-5	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#11	18,00	CALLE 2	18,00	LOTE#7
VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	150929528-1	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#12	18,00	LOTE#6	18,00	LOTE#8
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	136000098000-1	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#13	18,00	LOTE#7	18,00	LOTE#9
DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09940364-1	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#14	18,00	LOTE#8	18,00	LOTE#10
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#15	18,00	LOTE#9	18,00	AREA VERDE
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	133500098000-1	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#6	18,00	LOTE#12	18,00	CALLE 2
CEDEÑO MUÑOZ LIUBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	111381092-9	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#7	18,00	LOTE#13	18,00	LOTE#11
MERA SOLORZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467815-4	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#8	18,00	LOTE#4	18,00	LOTE#12
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	136000098000-1	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#9	18,00	LOTE#15	18,00	LOTE#13
LASCANO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229968-7	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#10	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#4
BARCIA VERA MELIODA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00	AREA VERDE
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#18	18,00	LOTE#16
RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136648-6	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#19 y 20	18,00	LOTE#17
CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#20	18,00	CALLE PLANIFICADA
CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#21	18,00	LOTE#19
MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	9,00	CALLE 2	9,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#20

12A



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Notaria Pública Segunda
Patricia Mendoza Briones



NUEVA MANZANA 20 -A

BARRIO URBIRRIOS 2 DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA												
AREA DE LOTE M2	FRONTE Distancia Límites	POSTERIOR Distancia Límites	EMPEÑO	DERECHO	FRONTE Distancia Límites	POSTERIOR Distancia Límites	EMPEÑO	DERECHO	FRONTE Distancia Límites	POSTERIOR Distancia Límites	EMPEÑO	DERECHO
240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	LOTE 27 Y 28	15,00	LOTE 03	15,00	AV CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 02	15,00	LOTE 03
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02	15,00	LOTE 03	15,00	LOTE 04
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 03	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 05
225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 24 Y 24	15,00	LOTE 06	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 06
143,78	9,60	Calle 4-A	9,55	LOTE 23	15,06	LOTE 07	15,05	LOTE 05	15,05	LOTE 06	15,05	LOTE 07
114,35	7,00	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	15,00	LOTE 08	15,05	LOTE 06	15,05	LOTE 07	15,05	LOTE 08
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 08	15,00	LOTE 09
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 08	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 10
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 11
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 12
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 13
120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 14
128,19	11,40	Calle 4-A	7,35	LOTE 15 Y 14	15,54	AV. 19	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 15
162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 14	15,00	LOTE 15	15,54	AV. 19	15,00	LOTE 16	15,54	AV. 19
120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	15,00	LOTE 16	15,00	LOTE 15	15,00	LOTE 16	15,00	LOTE 17
240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 Y 12	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 16	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 18
120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 19
103,17	7,39	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	15,04	LOTE 19	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 19	15,00	LOTE 20
150,83	10,22	Calle 4-B	9,99	LOTE 08 Y 09	15,05	LOTE 20	15,04	LOTE 19	15,04	LOTE 20	15,04	LOTE 21
141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	15,05	LOTE 21	15,05	LOTE 20	15,05	LOTE 21	15,05	LOTE 22
133,50	11,44	Calle 4-B	14,83	LOTE 05 Y 06	15,00	LOTE 22	15,05	LOTE 21	15,05	LOTE 22	15,05	LOTE 23
196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 Y 05	15,00	LOTE 23	15,05	LOTE 22	15,05	LOTE 23	15,05	LOTE 24
120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25
120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 26
120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 27
339,70	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	AV CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 28

Abg. Patricia Mena
Notaría Pública Seguridad
MANTA - ECUADOR



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- ✓ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

PROCESO DE REGISTRO
Ally Patricia Neriñez Brindas
Notaria Pública Segunda
Mantiva - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta



DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



- ✓ Código Catastral N°. # 3238423000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238424000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238425000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- ✓ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

ABY Patricia Mendive Briones
Notario Pública Segundo
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2311 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta) [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F

RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen mediada y área de lote.

- ✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26

ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

- ✓ Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

- ✓ Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

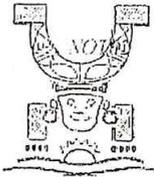
Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por WILBER
JAVIER CEVALLOS MOREJON
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-CIBCC, i=QUITO,
serialNumber=0000209486,
cn=WILBER JAVIER CEVALLOS
MOREJON
Fecha: 2019.04.11 12:15:49 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA
Elaborado x Luís Lopez.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

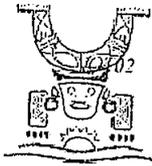


BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
PROPIETARIO	DIRECCION ACTUAL	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03 Y 02	130627254-0	240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	15,00	LOTE 03	15,00
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 04	15,00
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 05	15,00
PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 Y 06	131200919-2	225,00	14,50	Calle 4-A	14,50	15,00	LOTE 07	15,00
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076853-4	143,78	9,60	Calle 4-A	9,60	15,00	LOTE 08	15,00
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	7,00	15,00	LOTE 09	15,00
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 10	15,00
CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130647500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 11	15,00
LODR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 12	15,00
LODR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 13	15,00
YAGUAL MARIUEÑAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091001586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 14	15,00
ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	15,00	LOTE 15	15,00
PALACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130561547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	11,40	15,54	AV. 19	15,54
JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130584774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	11,31	15,00	LOTE 17	15,00
JAMA CAGUA JIMIE ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130619771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	15,00	LOTE 18	15,00
TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 Y 19	130142688-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	15,00	LOTE 19	15,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	136000090000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	15,00	LOTE 20	15,00
BOUVEN MACIAS DELMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	130493973-2	103,17	7,39	Calle 4-B	7,39	15,04	LOTE 21	15,04
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	136000090000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	10,22	15,05	LOTE 22	15,05
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076853-4	141,72	8,00	Calle 4-B	8,00	15,05	LOTE 23	15,05
PLAZARTE FIGUEROA JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130492175-0	133,50	11,44	Calle 4-B	11,44	15,00	LOTE 24	15,00
CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131210384-7	196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	15,00	LOTE 25	15,00
VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	090300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	15,00	LOTE 26	15,00
VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091242434-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	15,00	LOTE 27	15,00
RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131131089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	15,00	LOTE 28	15,00
									3599,70



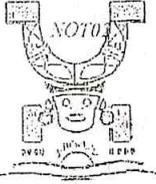
ABG. Patricia Mera de Torres
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	VALOR	CALLE	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CHOZE CEDENO JANET MARGARITA	130646828-1	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 28	15,00	LOTE 02	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL
CHOZE PILA PATRICIA VANESA	131002898-9	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 27	15,00	LOTE 03	15,00	LOTE 01
LOPEZ ORELLANA CECILIA PATRICIA	131017077-2	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02
CORNEJO ORDOÑEZ MARIA ELENA	131030588-1	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 03
CEDEÑO VINCES RAMON SEGUNDO	130148062-8	240,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 23 y 24	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 04
CASTILLO ARTEAGA IRWIN ALEXANDER	131659069-2	240,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 21 y 22	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 06
CASTILLO ALAVA ALBA JACQUELINE	130432393-5	240,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 19 y 20	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 08
PLAZARTE ROCA GERALDYNE DENISSE	131540877-1	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10
ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	130629807-4	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11
GAO MANTA	13600098000-1	120,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES	131172738-0	128,50	CALLE 4-B	8,00	LOTE 15	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12
ROCA VELEZ KARINA ROCIO	13097816-2	226,35	CALLE 4-C	14,00	LOTE 12	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 16
CEDEÑO PALACIOS CESAR PATRICIO	130850622-6	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 11	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 17
CARDENAS VILLA FUERTE VICTOR SEBASTIAN	090815597-1	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 19	15,00	LOTE 18
ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE	130705771-9	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 09	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 19
ROCA VELEZ CARLOS FREY	130423003-2	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 08	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 20
CEDEÑO GARCIA JAVIME HUMBERTO	130963351-3	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 07	15,00	LOTE 22	15,00	LOTE 21
ROCA VELEZ INGRID GABRIELA	130937815-4	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 06	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 22
ROCA VELEZ TANIA MARICELA	130858470-3	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 05	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 23
PIN ROCA ERICK JAVIER	131540876-3	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 04	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 24
ROCA BARCIA MAYRA ALEXANDRA	131143348-4	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 25
ROCA BARCIA GREGORIO FRANCISCO	130979802-4	240,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 02 y 03	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 26
BARCIA PANTA A LUDORA FREDESVINDA	130056329-9	120,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 27
									3354,85

Abg. Patricia Mendozas Briones
Notaria Pública en Ejercicio



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA											
DIRECCIÓN	UBICACIÓN	OTERO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
DIRECCIÓN	UBICACIÓN	OTERO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	131341881-4	162,00	12,00	PLANIFICADA	2,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#2	14,00	CALLE 2
VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130885471-8	112,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00	LOTE#1
CEDEÑO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708235-2	112,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00	LOTE#2
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00	LOTE#3
VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00	LOTE#4
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	PLANIFICADA	10,00	LOTE#11	18,00	CALLE 2	18,00	LOTE#7
VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130929628-1	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#12	18,00	LOTE#6	18,00	LOTE#8
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	136000098000-1	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#13	18,00	LOTE#7	18,00	LOTE#9
DANIEL PENAGOS SANVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09340364-1	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#14	18,00	LOTE#8	18,00	LOTE#10
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#15	18,00	LOTE#9	18,00	AREA VERDE
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	136000098000-1	180,00	10,00	PLANIFICADA	10,00	LOTE#6	18,00	LOTE#12	18,00	CALLE 2
CEDEÑO MUÑOZ LILIBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#7	18,00	LOTE#13	18,00	LOTE#11
MERA SOLORZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130457819-4	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#8	18,00	LOTE#14	18,00	LOTE#12
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	136000098000-1	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#9	18,00	LOTE#15	18,00	LOTE#13
LASCAÑO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229968-7	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	LOTE#10	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#14
BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00	AREA VERDE
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#18	18,00	LOTE#16
RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136648-6	144,00	8,00	PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#19 Y 20	18,00	LOTE#17
CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	PLANIFICADA	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#20	18,00	CALLE PLANIFICADA
CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	PLANIFICADA	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#21	18,00	LOTE#19
MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	PLANIFICADA	9,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#20
			3045,00								

12A



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo del 2019, en las ciudades de Manta y Guayaquil, se otorgaron copias idénticas a las originales, Manta, 09/05/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

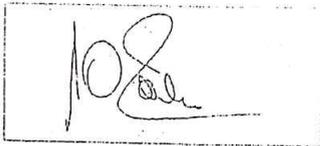
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Prieta
Notario Público Segunda
MANTA - ECUADOR



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

N° de certificado: 195-221-57905



195-221-57905

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 130207395-0

APPELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA, 1997-07-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

E383312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2015-03-12

FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-12

Director General

Firma del Cegulado

Vertical stamp or signature on the right side of the page.

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

00931M JUNTA No.

0093 - 138 CERTIFICADO No.

1302073950 CEDULA No.

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARRROQUIA: MANTA

ZONA: 1

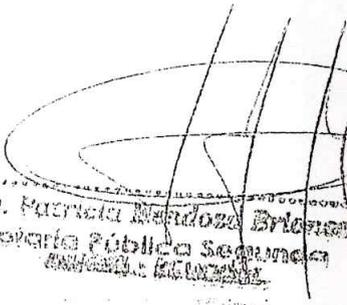
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales, Manta, 06/09/2019

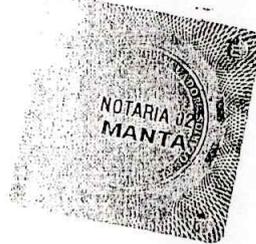
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta - Ecuador

ESTAS 4 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583.0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO
NUMÉRICO: 20191308002P00883.- LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. George B. B.
REGISTRO D.



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Número de Inscripción

Número de Repertorio:

Periodo: 2019

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

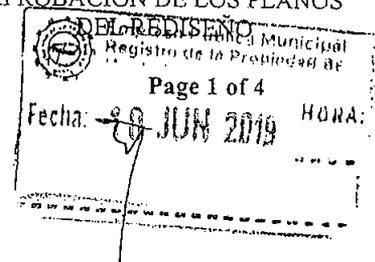
1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO , en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 24 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		70966	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70967	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70877	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70965	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71112	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70850	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70846	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70840	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXX	65524	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70837	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70824	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70809	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	65666	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	66854	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70784	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238518000	65153	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238517000	65367	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



Periodo: 2019

Número de Inscripción:

24

Número de Repertorio:

3413



LOTE DE TERRENO		66352	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238515800	68731	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70782	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70781	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70780	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70779	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70778	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70777	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70783	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70776	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70775	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70774	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70773	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70772	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70771	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70770	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70896	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70894	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70891	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70889	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70886	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70885	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70881	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70880	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70878	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70876	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70874	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

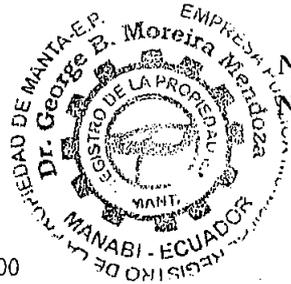
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

lunes, 10 de junio de 2019


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manabí
 Fecha: 10 JUN 2019
 Page 2 of 4



Periodo: 2019

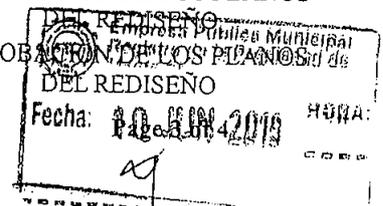


Número de Inscripción: 24

Número de Repertorio: 3413

LOTE DE TERRENO		70879	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70863	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70861	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70860	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70859	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70858	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70857	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70856	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70855	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70853	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70852	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70851	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70875	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71111	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71110	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71109	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71108	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71107	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71106	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71105	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71065	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71064	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71063	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71062	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71061	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71060	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71059	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



Periodo: 2019

Número de Inscripción: 24

24

LOTE DE TERRENO

Número de Repertorio: 71055

3413

APROBACION DE LOS PLANOS
DEL REDISEÑO

Observaciones:

Libro: PLANOS

Acto: APROBACION DE LOS PLANOS
DEL REDISEÑO

Fecha: 10-jun./2019

Usuario: lucia_vinueza

Lucia

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 10 de junio de 2019.

ESPACIO EN BLANCO

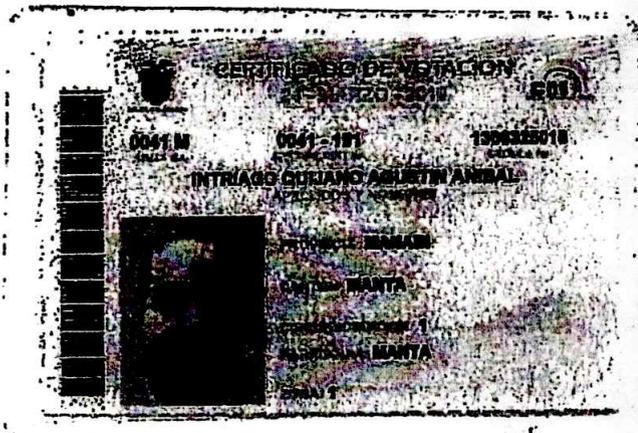
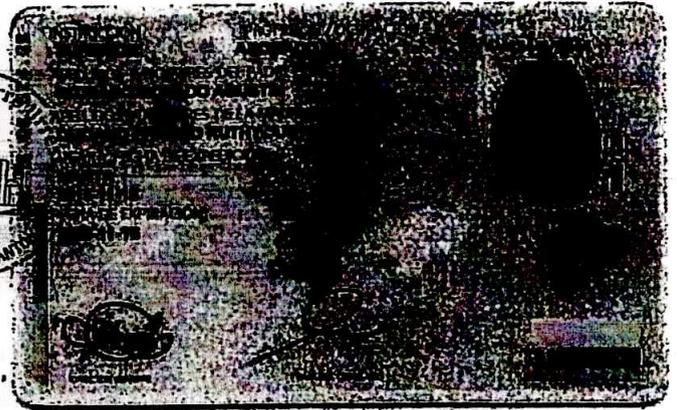
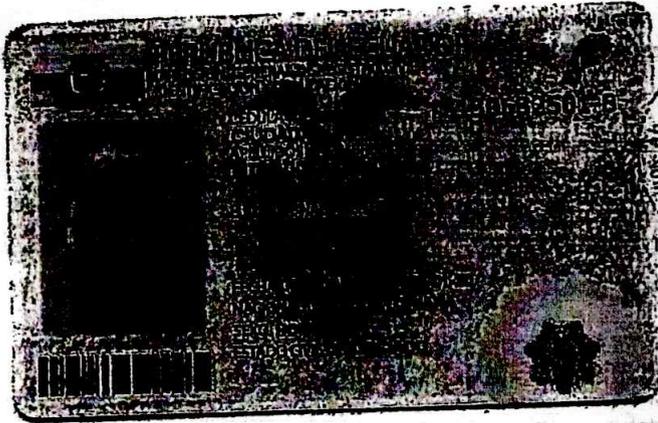


FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 10 JUN 2019 HORA:

lunes, 10 de junio de 2019



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 2
 fojas útiles.
 Manta, a 16 MAY 2013

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Canizares
PRESIDENTA
Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL
Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 202-336-19478



202-336-19478

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPROBADO
EN 19...

COMPROBADO
EN 19...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 131038610-5

APellidos y Nombres
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PUEBLO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE V4343V4244

APellidos y Nombres del Padre
LOOR BOTINEZ JOSE EZEQUIEL

APellidos y Nombres de la Madre
SORNOZA CAICEDO MARIA ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 2014-12-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-08





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310386105

Nombres del ciudadano: LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO
NUEVO

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR BOTINEZ JOSE EZEQUIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORNOZA CAICEDO MARIA ANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-333-93313



203-333-93313

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-333-78314



200-333-78314

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EXPOSICION
EN PUBLICO

EXPOSICION
EN PUBLICO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-089471

N° ELECTRÓNICO : 226008

Fecha: 2023-04-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-87-12-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,024.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,024.00

SON: TRES MIL VEINTICUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190314X1HET9A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-12 11:22:33

N° 042023-089766

Manta, miércoles 12 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-87-12-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en URBIRRIOS II MZ 20-A LOTE 12 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,024.00 TRES MIL VEINTICUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190613PSXOFMY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042023-089315

Manta, miércoles 05 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1310386105**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 05 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1901584G09TST

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042023-089313

Manta, miércoles 05 abril 2023

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1310386105**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 05 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190156CVPNNAL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno.

CERTIFICO

Que, revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **BERTIDA MONSERRATE LOOR SORNOZA**, con cedula N. 1310386105, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado de la requerida, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 y en estado civil de soltera.

Manta, 28 de marzo del 2023



GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

L.T.



132

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465446

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	13xxxxxxx0001	000000648	465446

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición	Expiración
2023-02-02	2023-03-02

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-23-87-12-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Franco Briones José Ricardo

Pagado a la fecha de (2023-02-03 14:29:13) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar \$0.00

Valor Pagado \$0.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARÍA VERONICA
CUENCA VINCES**

Ficha Registral-Bien Inmueble

73865

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008123
Certifico hasta el día 2023-03-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Fecha de Apertura: martes, 07 julio 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR URBIRRIOS II

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote # 12 de la Manzana 20-A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8.00m - Lindera con Calle 4-A. ATRAS: 8.00m- lindera con lote # 18, COSTADO DERECHO: 15.00m- lindera con lote # 13; COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m- lindera con lote # 11. Con un área total de: 120.00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	70 miércoles, 15 mayo 2019	671	688
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24 lunes, 10 junio 2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas,manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: miércoles, 15 mayo 2019

Número de Inscripción : 70

Folio Inicial: 671

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2843

Folio Final : 688

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA DE RESOLUCION.Oficio No. 483-SM&GD-ENC-PGL. Resolucion No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que Reformar a la Resolucion N. 001-ALC-M-JOZC-2017 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , QUEDANDO EL REDISEÑO DE LA SIGUIENTE MANERA . REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 12-A , Contempla la modificación de lotes en sus medidas y linderos y areas ademas se aumenta los numeros de lotes , creacion de nuevas manzanas 20-a y 20-b, dichas areas eran consideradas como areas verdes , (inscrita como area verde N. 1) sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de caracter

definitivo, reestructuración de la manzana 21 y 21F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas. Rectificación o aclaración en el lote N. 16 de la manzana 26, se corrigen medidas y área de lote. Eliminación del área verde N. 14 y 21. Cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la ordenanzas y el COOTAD: reestructuración de reserva N. 2 y área verde N. 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

Inscrito el: lunes, 10 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26. ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE N° 15 Y ÁREA DE RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE N° 26. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	4
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008123 certifico hasta el día 2023-03-23, la Ficha Registral Número: 73865.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 3 3 8 O R N J B L U



Página 4/4- Ficha nro 73865

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.